

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Brazalete electrónico para casos de violencia intrafamiliar es aprobado en general

El Ciudadano · 14 de diciembre de 2015





FOTOGRAFIA DE ALCIDES RODRIGUEZ BRAZALETE DIGITAL PARA LOS PRISIONEROS

Monitorear telemáticamente a las personas violentas con sus parejas es el objetivo del brazalete electrónico que ha sido aprobado en general para su uso. La idea legislativa fue presentada por la senadora Adriana Muñoz y fue aprobada en general por la Comisión de Constitución del Senado.

La senadora señaló que » en Chile se decretan una serie de medidas cautelares para las mujeres que denuncian violencia intrafamiliar. Sin embargo, estas medidas cautelares se pueden cumplir o no, porque no hay un control de su efectiva ejecución. Lo que propone este proyecto es que en el proceso de denuncia y cuando el juez ha decretado cautelares la víctima pueda pedirle al juez que establezca un control de estas medidas a través de un sistema telemático que son los brazaletes electrónicos».

La parlamentaria agregó que el proyecto también plantea que la víctima solicite un sistema informático o electrónico radicado en celulares que les permitan saber que un

agresor se acerca.

«Hoy todas las medidas cautelares que están monitoreadas por sistema telemático son ya sanciones penales, sin embargo nuestra propuesta apunta a poner esas cautelares en el sistema de tribunales de familia», sentenció.

Fuente: [El Ciudadano](#)